



SBP dicta lineamientos para la Transparencia de la información por el uso de los productos y servicios bancarios

La Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP), mediante el Acuerdo No. 001-2011 del 4 de enero de 2011, establece los lineamientos para la transparencia de la información por el uso de los productos y servicios bancarios.

El acuerdo que regirá a partir del 1 de abril de 2011, dispone que los bancos deberán promover la transparencia de la información como un mecanismo para que los usuarios de los servicios bancarios y el público en general, conozcan en todo momento y puedan tomar decisiones informadas, con relación a las operaciones y servicios bancarios.

Para tales efectos, los bancos deberán ser plenamente transparentes en la difusión, aplicación y modificación de las tasas de interés, comisiones o cargos, recargos, cargos por cuenta de terceros y cualquier otra tarifa que ofrezcan y realicen, así como a los servicios que brinden. Esta información deberá ser accesible al público en general y en formato que permita su fácil comprensión.

De igual forma, las entidades bancarias deberán contar con personal debidamente capacitado y actualizado en los temas que contemplen los contratos, a fin de absolver las consultas que los potenciales clientes tengan con relación al contenido de los mismos.

Con referencia a las operaciones en cajeros automáticos, el acuerdo fija, que con el objetivo de que los clientes conozcan con oportunidad las comisiones que tendrán que pagar por el uso de cajeros automáticos, a los bancos les corresponderán mostrar en las pantallas de sus cajeros automáticos, una leyenda clara y comprensible sobre el costo total de la operación, a fin de que los clientes estén en posibilidad de desistir de la operación sin costo alguno.

Las disposiciones del presente Acuerdo serán aplicables a los bancos oficiales, de licencia general y de licencia internacional.

Por otra parte, con la finalidad de promover una mayor transparencia entre el sistema bancario y sus clientes, la SBP contará con un portal en su sitio web, a través del cual los usuarios y público en general, tendrán enlace con las páginas web de las diferentes entidades bancarias, en donde los usuarios podrán obtener información detallada de las tasas de interés y comisiones que aplican los diferentes bancos de la plaza.